



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 307 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 JUL 2021

VISTO:

El Memorandum N° 099-2021-UNTRM-R, de fecha 23 de julio del 2021, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría General, a la Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNTRM, los días 26, 27 y 30 de julio, 02 y 03 de agosto del 2021, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AB, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32, Inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorandum de visto, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría General, a la Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNTRM, los días 26, 27 y 30 de julio, 02 y 03 de agosto del 2021, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 26, 27 y 30 de julio, 02 y 03 de agosto del 2021, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
Kullupio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

POWR
CREASO
VIRVIRAG